

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	434922
Número de orden de compra a modificar:	140318

Entidad compradora:	Dirección de educación policial - Policía Nacional
Nombre del solicitante:	Lyda Maria Oñate Navarro
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-30 16:46:55

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-31	2025-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135476	microbus- camioneta	CDP-33424	CDP	33424

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT EURO VI	2.0	Unidad	179469970.00	CDP-33424	358939940.00
2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	8373280.00	CDP-33424	8373280.00

RAA

3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0		Unidad	22348067.00	CDP-33424	22348067.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0		Unidad	0.00	CDP-33424	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0		Unidad	0.00	CDP-33424	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0		Unidad	0.00	CDP-33424	0.00
7	veh03--SOAT	1.0		Unidad	0.00	CDP-33424	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0		Unidad	0.00	CDP-33424	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

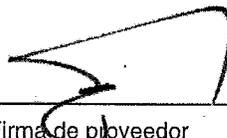
Para ampliación fecha de vencimiento de la orden de compra de acuerdo a la solicitud presentada por el contratista.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Bobby Shirley Aguilar Villanova

Documento: 52.229-A20



Firma de proveedor

Nombre: EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ

Documento: 19.219.805 de Bogotá

**AUTOMAYOR**

UN LEGADO DE CONFIANZA

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2024

Señores
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Atn. Sl. Calipso Rodríguez
Supervisor orden de compra No. 140318

Asunto: Solicitud de prórroga Orden de compra No. 140318

Respetados señores,

Una vez recibida la orden de compra del asunto, nos permitimos solicitar un prórroga de 60 días, con el fin de garantizar que se cumpla adecuadamente con los requisitos establecidos y asegurar que todos los accesorios sean instalados conforme a las especificaciones requeridas.

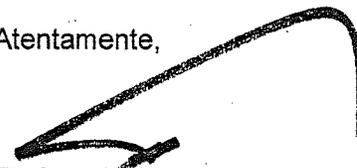
Lo anterior obedece a que a lo largo del segundo semestre de este año, hemos enfrentado retrasos en el traslado de los vehículos desde los puertos hacia la Ciudad de Bogotá.

Sumado a lo anterior, nos encontramos en plena temporada decembrina, una época en la que diversas empresas, incluidos algunos de nuestros proveedores de accesorios, toman vacaciones. Esta situación incide directamente en la ejecución de las órdenes de compra, generando retrasos adicionales debido a la disminución significativa de la actividad empresarial durante este período. Este hecho hace que el trabajo en las carroceras se suspenda y quede acumulado durante los primeros meses del año, razón por la cual requerimos de este tiempo adicional.

Como es de su conocimiento, el acuerdo marco de precios de vehículos CCE-163-III-AMP-2020, establece en la cláusula 6 el plazo de entrega a 150 días así: Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria. Numeral. 6.4 la cual indica que "La Entidad Compradora deberá contemplar los plazos de entrega que se relacionan a continuación: ... 150 días calendario contados a partir de la aceptación de la orden de compra en los siguientes escenarios: Incluya Adecuaciones Básicas o instalación de Accesorios", situación que se presenta con el objeto de la orden de compra relacionada en el asunto, pero consideramos que 60 días es suficiente para cumplir con la orden de compra, por lo cual no vamos a requerir de los 150 días establecidos.

Quedamos atentos a cualquier consulta adicional.

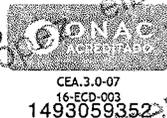
Atentamente,



EDGAR RICARDO SIERRA R.
Gerente General

PBX: 601 375 9999
Calle 13 # 38-91
Cra 30 # 8 Sur - 17
E-mail: automayor@automayor.com.co
www.automayor.com
Bogotá, D.C. - Colombia

GS-2024-019565-DIEPO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO LOGISTICO

CEA. 3.0-07
16-ECO-003
1493059352

VILOF-GRULO - 3.1

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2024

Señor coronel
MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
Director de Educación Policial (E)
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud prórroga orden de compra Nro. 140318

En atención a la orden de compra del asunto cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-163-III-AMP-2020", respetuosamente me permito solicitar a mi coronel tenga a bien autorizar la prórroga hasta el 28/02/2025, la cual fue solicitada por parte del contratista mediante oficio de fecha 30/12/2024.

Igualmente, mi coronel, emito concepto favorable como supervisor de la orden de compra para realizar la prórroga con el fin de garantizar que se realice la entrega a satisfacción por parte del proveedor y teniendo en cuenta que se mantienen las condiciones técnicas, jurídicas, económicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios Nro. número CCE-163-III-AMP-2020.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Calipson Rodriguez Rios
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Estadística Y Control Vehicular
Cédula: 1068973532
Dependencia: Grupo Logístico Diepo
Unidad: Dirección De Educacion Policial
Correo: calipson.rodriguez2069@correo.policia.gov.co
30/12/2024 11:04:27 p. m.

Anexo: si

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.vilof.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA